

plaza pública para la edición del 17 de marzo de 1992

Arturo Warman

Procurador agrario

miguel á gel granados chapa

Los abogados se inquietaron cuando en la ley agraria, que reglamenta la reciente reforma al artículo 27, se estipuló que el Procurador de la materia, figura de nueva creación en el derecho mexicano, no requiriera título de abogado para esa función. Hoy se ve, con la designación del primer titular de ese ramo, que la medida era intencional, y que su sentido se expresa en el nombramiento del antropólogo Arturo Warman, justamente elogiado por el Presidente de la República a la hora de conocerse su designación.

Nacido en la ciudad de México en 1937, Warman se graduó como licenciado en enología en la Escuela Nacional de Antropología e Historia. Durante muchos años se dedicó a la enseñanza y a la investigación, sobresaliendo por su aptitud técnica y por su involucramiento en las causas campesinas. Se inscribía de ese modo en una tradición de la antropología mexicana, que ha sido militante ~~de~~ con los núcleos de población entre los cuales ha trabajado. Eso no significa que el rigor científico se amoldara a las necesidades políticas, sino que se procuraba influir en ellas precisamente a través del ejercicio del saber técnico.

Aunque o haya formado parte formalmente del Movimiento de Acción Popular, la corriente política dirigida por Rolando Cordera y Arturo Whalley (que la semana pasada anunció su ingreso al PRI), Warman se mantuvo cerca de los miembros de ese grupo, que fue uno de los componentes, con el Partido Comunista Mexicano, del Partido Socialista Unificado de México. Al mismo tiempo, Warman forma parte, desde la aparición de la revista, en 1978, del consejo editorial de Nexos, en que hay una sobresaliente presencia de los directores del antiguo MAP.

Participante en la campaña presidencial del licenciado Salinas de Gortari, Warman fue designado director general del Instituto Nacional Indigenista al comenzar la actual administración. Una de sus preocupaciones fue consolidar la

plaza pública/2

procuración de justicia en favor, o al menos no en perjuicio de los indios. Mediante programas encaminados a acelerar la tramitación judicial de procesos rezagados durante largo tiempo, y a través de amnistías e indultos, muchos miembros de comunidades indígenas han quedado en libertad.

Pero se requería poner remedio a una situación estructural, y no sólo corregir las coyunturas que afectan adversamente a los indios acusados de cometer algún delito. Con frecuencia ni siquiera comprenden las razones por las cuales se les detiene, y menos están en condición de contribuir a su defensa. Una de las ~~razones~~ causas de esa indefensión es la ignorancia del idioma oficial mexicano, que no necesariamente es el suyo. De allí que el antropólogo Warman haya contribuido a la reforma constitucional, vigente ya, que otorga condiciones especiales a los miembros de las comunidades autóctonas, para que sean asistidos de modo particular en los procesos judiciales a que se les someten. Esa participación de Warman ha sido completada con su activa intervención en el consejo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

El nombramiento de Warman indica que en las tensiones interiores en el gobierno, se impuso la corriente modernizante por encima de la tradicional, representada por la Secretaría de la Reforma Agraria. Esta hubiera preferido que el procurador fuera un abogado o, perdida la batalla por ese requisito, que se designara al propio Víctor Cervera Pacheco, que probablemente quede pronto sin materia de trabajo, pues el rezago agrario será el principal campo de acción de la Procuraduría. De modo que la corriente tradicionalista no sólo perdió la disputa por el perfil que debería asumir la legislación, sino también la designación del principal funcionario surgido de ella.

Warman es un hombre de formas suaves, sacerdotales se diría, pero ha mostrado que la energía no requiere de modales agresivos para manifestarse. La detención de funcionarios del INI en Chiapas, hace una semana, le ofreció la última oportunidad para hacer valer su autoridad frente a funcionarios que violentan la ley.